

FUNDAMENTOS IDEOLOGICOS DE LA ACTUAL POLITICA CRIMINAL SOBRE DROGAS REFLEXIONES ALREDEDOR DE LA TEORIA DEL PODER EN MICHAEL FOUCAULT

ALESSANDRO BARATTA

Universidad del Saarland, Alemania

TRADUCCION DE MAURICIO MARTINEZ

Profesor del Postgrado en instituciones Jurídico-Penales
Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Colombia

En el postfacio al libro de Hubert L. Dreyfus y Paul Ravinof. Michael Foucault proporciona tres indicaciones para el análisis de la forma del poder y la ideología en nuestra sociedad: En primer lugar un enfoque dirigido no tanto a la fenomenología del poder sino más bien a la historia de los distintos procesos a través de los cuales en nuestra cultura los hombres son transformados en sujetos; en segundo lugar, una manera de considerar la estructura del poder a través de las composiciones y las estrategias y las luchas contra el poder constituido; en tercer lugar la construcción conceptual de universos disciplinarios como monasterios, prisiones

hospitales y fábricas, definidos como el resultado de la interdependencia de capacidades técnicas, de mecanismos de comunicación y de relaciones de poder.

En cuanto a la primera indicación, Foucault se refiere a tres distintos tipos de objetivaciones a través de los cuales se transforman los hombres en sujetos: estos tres tipos de objetivación corresponden a tres fases de sus investigaciones.

En primer lugar, la objetivación del sujeto al interior del desarrollo de diferentes disciplinas científicas, "como la objetivación del sujeto parlante en la lingüística o del

sujeto que trabaja en la economía”; en segundo lugar, se ha tratado de la construcción del sujeto a través de lo que Foucault llama «práctica de división» por medio de la cual el sujeto es dividido en su interior o separado de los otros; por ejemplo, la separación en locos y normales, en enfermos y sanos, en criminales y “buena gente”.

En tercer lugar se ha tratado de la manera con la cual una forma se transforma por sí misma en un sujeto, así por ejemplo en su estudio sobre la sexualidad. Foucault ha mostrado cómo los hombres han aprendido a reconocerse como sujetos de una “sexualidad”.

Se trata, en todos los casos, de procesos de objetivación del sujeto, es decir, de la construcción de modelos, percepción, tratamientos y autopercepción, que toman en cuenta cada vez e institucionalizan particulares cualidades social y culturalmente relevantes del hombre. Así entonces la objetivación a través de la construcción científica de las prácticas de división y de la auto-transformación son procesos de abstracción que permiten el disciplinamiento de las personas en el marco de las relaciones existentes de producción, de comunicación, de sentido y de poder, o sea, lo que en buena parte de la sociología se entiende como control social. Está claro que en esta construcción y autoconstrucción disciplinaria del hombre como sujeto su totalidad individual y también sus capacidades de desarrollo, espontaneidad y creatividad se encuentran sacrificadas. De esta manera en el discurso de Foucault pueden identificarse dos nociones de subjetividad: la primera se refiere a la subjetividad como objeto y resultado del proceso de disciplinamiento, es la subjetividad como situación efectiva pero también como *statu quo* de una sociedad. La segunda noción de subjetividad se refiere, por el contrario, a la potencialidad de emancipación y desarrollo que existen en los individuos y la sociedad.

El tema de esta conferencia, la política actual en la droga, permite ilustrar y evaluar la teoría foucaultiana del poder y de las disciplinas, la cual junto a este marco teórico ofrece una oportunidad para enriquecer la reflexión sobre los presupuestos ideológicos sobre la droga, sobre su inserción en el universo disciplinario tal cual puede ser considerado el sistema social entero, en cuanto sistema nacional y transnacional de producción y distribución de riqueza, de sentido y de poder.

Trataré por lo tanto de considerar las tres series de indicaciones obtenidas en el citado postfacio de Foucault, para reflexionar con respecto a la primera, el significado de la actual política de la droga en la transformación del Estado y del orden internacional en nuestros días; con respecto a la segunda serie de indicaciones, el significado de la actual política de la droga en la presente fase de evolución del sistema penal y con respecto a la tercera serie de indicaciones, sobre el significado de la lucha anti-prohibicionista para el actual movimiento de las luchas antiautoritarias por la emancipación de los individuos, los grupos y los pueblos.

Considerando la primera serie de indicaciones, la objetivación del sujeto es el resultado del proceso de formación del saber. Foucault es aquí muy prudente: no habla del proceso de formación del discurso que alcanza el status de ciencia, sino de aquel discurso que trata de atribuir a sí mismo el status de ciencia; es sorprendente la actualidad de esta indicación con respecto al desarrollo del discurso oficial sobre los toxicodependientes que se encuentra en la base de la actual política de la droga. A la luz de elementales criterios científicos y de organización científica del saber, se presenta éste como un discurso ideológico muy lejos del status de ciencia.

Su inconsistencia es determinada a la vez por la sobreposición y la confusión de fragmentos de discursos heterogéneos (del discurso médico-biológico, del discurso jurídico y del discurso moral) y en la manera arbitrariamente selectiva con la cual el universo de situaciones heterogéneas, se ha recortado el estereotipo de drogadicto con el efecto doblemente perverso de desconocer tanto el elemento común como los elementos de diferenciación empíricamente verificables. En cuanto al primer aspecto: la relación entre los fragmentos de discurso médico-biológico, moral y jurídico, que concurren a la construcción de un sujeto abstracto y como tal inexistente, es decir, a la objetivación del sujeto drogadicto no es sólo una relación de alternatividad, sino también y aun más de convergencia. Bajo el primer aspecto, el de la alternatividad, si el sujeto no es libre, se le considera enfermo; si es libre se le considera moralmente malo. Aquí ya intervienen, como lo demuestra la experiencia de la legislación todavía

dominante en los países occidentales, es decir, la legislación basada en los axiomas: tratar en lugar de punir, punir al productor y traficante y no al consumidor, pero ahora más aún, las más recientes tendencias de reformas de esta legislación que acepta programáticamente el principio de la punibilidad del consumo en reconocimiento indiscriminado (todo el consumo es malo), selectivo, es malo el consumo de ciertas drogas y no de otras, conlleva la actitud de la punición (de hecho o programática) con sanciones administrativas o penales.

A su vez la introducción de fragmentos del discurso médico-biológico lleva a la construcción de un estereotipo de toxicómano que domina en la percepción de lo que es actualmente o potencialmente un consumidor de drogas prohibidas pero no la del consumidor de drogas lícitas. Además ha sido demostrado que este estereotipo que tiende a nivelar las situaciones de consumo con las de dependencia, ni siquiera corresponde a la realidad biológica de la dependencia. No obstante tantos esfuerzos, no ha sido posible hasta ahora aislar como mecanismos biológicos característicos, la situación de dependencia y las pruebas experimentales para la existencia de estas características y mecanismos se ha revelado inadecuada para el asunto, ya que la naturaleza de las condiciones artificiales creadas para la experiencia de laboratorio sobre animales, han servido más para poner en evidencia las variables ambientales de la dependencia de ciertas drogas que las pretendidas variables biológicas y así las críticas del discurso oficial sobre la toxicomanía han podido demostrar el carácter publicitario de la dependencia como fenómeno que no concierne sólo a algunas drogas ilícitas, en particular la heroína, sino a un sinnúmero de sustancias y de actitudes comportamentales, siendo fundamentales las variables ambientales y sociales. Al mismo tiempo la interferencia entre el discurso médico y psiquiátrico y el moral-jurídico está demostrada en la praxis de la implementación de las legislaciones dominantes, así como en las nuevas tendencias de reforma legislativa, allí

“Bajo el primer aspecto, el de la alternatividad, si el sujeto no es libre, se le considera enfermo; si es libre se le considera moralmente malo”

donde en realidad al axioma programático “terapia” en lugar de pena, se ha sustituido la prevalencia de la praxis “pena” en lugar de terapia o terapia bajo amenaza de pena y, en una parte de los casos, terapia más pena.

La segunda serie de indicaciones concierne la práctica de la separación: separación del individuo de la propia interioridad, separación de los normales y buenos de los enfermos y malos.

Bajo el primer aspecto cabe poner en evidencia el carácter represivo de la respuesta oficial a la situación de dependencia de ciertas drogas ilícitas a través de la distinción y la sobreposición de las dos dimensiones de curar y punir. La respuesta terapéutica es compulsiva porque en la mayor parte de los casos funciona, directa o indirectamente, como alternativa a la respuesta penal y no reconoce el principio de cada terapia médico-social, esto es, el condicionamiento de la respuesta a la auto-percepción del sujeto, a su libertad de solicitarla según la propia apreciación de sus necesidades. Aplicando la disfunción: si es enfermo no es libre, si es libre es malo, en ningún caso se respeta la interioridad del consumidor o del toxicodependiente. Frente a la respuesta institucional él se encuentra separado de sí mismo, toda su personalidad está percibida de manera globalizante en función de una única característica de su comportamiento, el de ser consumidor o dependiente de drogas. La práctica de la separación entre sanos y enfermos y entre buenos y malos, permite al mismo tiempo la legitimación de las funciones de control propias del Estado asistencial de la represión, propia de la sociedad punitiva. A través del estereotipo de drogadicto como enfermo y como malo y de la gran relevancia de este estereotipo en la comunicación de masas y la opinión pública, se produce el ocultamiento represivo de conflictos reales fundamentales en nuestra sociedad, en las relaciones internacionales, la polarización artificial entre bueno y malo, sano y enfermo, dramatizada exitosamente a propósito del problema de la droga, limita gravemente la formación de una adecuada autoconciencia individual y social con respecto también

al conflicto del cual es expresión evidente la búsqueda de una cualidad de naturaleza expresiva de individuos y en particular de ciertos grupos sociales desprivilegiados a través de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

Este conflicto ha sido analizado eficazmente por Keiser bajo el rótulo de trampa de la modernización. Se trata sustancialmente del desarrollo, concomitante con las transformaciones económico-sociales, políticas y tecnológicas en la Europa moderna de una "constelación de premisas": a) La premisa de una nueva imagen universalista del hombre, (autónomo, autoconsciente, sujeto que pretende dignidad), b) La premisa de un "progreso general", y c) La de un nuevo "modelo familiar" (matrimonio basado en el "amor, felicidad familiar y autonomía"). Pero los individuos hacen experiencia de una tensión entre estas premisas internalizadas de felicidad y bienestar y la constante limitación de las posibilidades de desarrollo y de vida. Esta crisis de la autoconciencia individual es expresión y tendría que ser considerada como expresión de la crisis de la sociedad. Pero la respuesta al problema de la drogotoxicodependencia, permite transferir un problema general que sólo puede ser resuelto con un cambio de las relaciones de producción de distribución de las riquezas a nivel nacional e internacional con otro problema de carácter individual que concierne a individuos o grupos. De tal manera es asegurada constantemente la reproducción de la estructura existente del poder y controlada la crisis de legitimidad que corresponde a la crisis de la sociedad y del orden internacional.

La tercera serie de indicaciones se refiere a la auto-transformación del individuo como sujeto. Se trata de un proceso de autopercepción y auto-definición que, más allá del sector estudiado a este propósito por Foucault en su historia de la sexualidad, corresponde a un fenómeno que ha sido individualizado al interior de una interesante redefinición del concepto de control social. El control

social, en este caso propiamente el control social activo, para diferenciarlo del reactivo, propio de los mecanismos de reacción social a la desviación, consiste según esta línea de investigación en un proceso de aprendizaje por parte de todos los individuos de las cualidades y las aptitudes adecuadas a sus roles específicos requeridos para el mantenimiento y legitimación del orden constituido de las relaciones de producción, de propiedad y poder en nuestra sociedad. En el campo de la sociología y la psicología de la industria ha sido estudiado, por ejemplo, el proceso de diferenciación estratégica y de aprendizaje, que permite, para expresarlo en el lenguaje de Foucault, la formación de una subjetividad específica de los autores en el proceso productivo correspondiente a los distintos niveles profesionales, lo que hace menos probable la coalición de todos los portadores de fuerza de trabajo en el marco del antagonismo clásico entre trabajo y capital.

Pero la trascendencia adquirida en la opinión pública así como en el proceso educacional por parte del problema de la toxicodependencia, permite seguir también en este sector este fenómeno general. El problema de la droga o mejor de la producción y consumo de ciertas drogas, se ha convertido en el frente crucial de una verdadera guerra que se combate al interior de las naciones y en las relaciones internacionales. En el marco de una crisis general de las ideologías positivas de los proyectos políticos caracteriza la cultura civil en nuestra sociedad, la guerra contra la droga se ha convertido en el eje de un proceso universal de autodefinition de la propia identidad que abarca a todos los autores. Es notorio que en esta nueva

guerra santa se combate en nombre de la salud pública, del bien de la civilización, esencialmente contra una pequeña minoría de consumidores de drogas ilícitas; son ellos, los más desprotegidos y explotados entre los consumidores y los adictos los que pagan con su propia personalidad el costo social de la guerra y son objeto de un proceso drástico de estigmatización, regresión e inserción en roles cri-

“La interferencia entre el discurso médico y psiquiátrico y el moral-jurídico está demostrada en la praxis de la implementación de las legislaciones dominantes”

minales. De lo que he denominado el círculo de la droga, o sea el círculo de los discursos, de las actitudes y los comportamientos sólidamente establecidos que sostienen la actual política de la droga, estos drogadictos, los "junkies" son el único grupo que mantiene una percepción antagónica con respecto a la percepción dominante del problema de la droga. No obstante, ha sido planteado cómo ellos poco a poco adquieren en forma de autoconciencia rasgos característicos del estereotipo dominante del drogadicto, es decir, como individuo portador de una visión del mundo distinta de la de todos los demás e insertos en roles antagónicos con respecto a la normalidad dominante. La falta de efectiva capacidad de comunicación de su propia percepción del mundo y sus problemas con respecto al resto de la sociedad está compensada con un proceso de comunicación al interior de este grupo y la formación de una real identidad desviada sostenida por un apoyo recíproco. Se trata, con respecto a las definiciones negativas de su propia identidad por parte de las instituciones de la sociedad, del desarrollo de una identidad positiva basada en la pertenencia a una subcultura desviada; esta asunción positiva de roles definidos negativamente por los demás, permite a este grupo realizar su propia función como el del rol del drogadicto en el mecanismo de reproducción material e ideológica de las relaciones sociales.

Su rol pretende ser el de sujetos de una transferencia de los conflictos y del "mal" desde la sociedad en general a un grupo particular, autodefiniéndose por el peso de la presión externa en esta identidad desviada que ellos cumplen de manera muy exitosa la función de chivo espiatorio y al mismo tiempo de enemigo interior político. Respecto de los demás actores, a toda la sociedad, a ciudadanos y, en particular, a los portadores de funciones públicas y privadas correspondientes a la intervención terapéutica y punitiva sobre el problema de la drogodependencia se trata en lugar de ésta, de una transformación de todos en portadores de una identidad negativa.

Defino esta identidad como negativa porque sustituye la identidad positiva, que sólo sería posible en relación con un proyecto de sociedad y de Estado, y a falta de él, los padres, los ciudadanos, los políticos y los funcionarios, con

la excepción de grupos de voluntarios que en la actualidad nadan contra la corriente, definen su identidad a través de la reacción negativa, el rechazo y la actitud punitiva frente a los tóxicodependientes. A veces los jóvenes en general se encuentran como objeto de esta desconfianza y este miedo para una cierta tendencia a la sobreposición de la imagen social del joven, especialmente del joven marginado, con la del drogadicto a pesar de que el análisis estadístico demuestra más bien un aumento de la edad de estos últimos. A diferencia de lo que pasa en las guerras tradicionales y en las que los valores positivos (defensa de la patria, de sus fronteras) se encuentra generalmente empeñados, prevalecen los valores de rechazo del enemigo interior.

Todas estas indicaciones proporcionadas por Foucault respecto de la formación de la subjetividad en el marco de los distintos universos disciplinarios y de aquel universo disciplinador que es la sociedad misma, se vinculan con una característica fundamental que el Estado moderno recibe en herencia, en la perspectiva histórica por él adoptada, de la forma propia del poder de la iglesia, se trata en sustancia de una secularización y transformación en la esfera mundana de las características propias del poder pastoral de la iglesia. La característica de poder era la de asegurar como objetivo final la salud del alma del individuo, por eso esta forma de poder no se preocupa sólo por la comunidad en su conjunto sino que cuida cada símbolo del individuo durante toda su vida.

Para entender esta forma de poder es necesario investigar sobre lo que pasa en la mente de los individuos. Alrededor del siglo XVIII, el Estado moderno, es decir, nuevos Estados de policía y después el Estado de bienestar se desarrolla hacia una nueva forma de este poder individualizado, es decir, en un poder que se hace cargo de manera diferenciada de los símbolos del individuo para sujetarlos a una serie de modelos específicos; en el nuevo poder pastoral ya no se trata de la salvación de los individuos para el otro mundo, sino de proporcionar a ellos la salud en este mundo, palabra que en este contexto adquiere múltiples significados: salud pública, bienestar, seguridad, protección contra accidentes, la historia de la medicina y su función social, así como la historia de la

policía, que en su función originaria, en el Siglo XVII, no se ocupa sólo de la ley y el orden, sino también de la protección de las ciudades de higiene y salud, así como la historia de las organizaciones filantrópicas corresponden también al desarrollo en estructuras complementarias del nuevo poder pastoral del Estado, a este desarrollo corresponde también la constitución de un saber instituido sobre los hombres que toma dos formas, una global y cuantitativa que concierne la población (estadística y demografía), y la otra analítica que concierne el individuo. Los últimos desarrollos del Estado contemporáneo hacia lo que ha sido llamado por HIRSCH el Estado de la seguridad, por DENER el Estado de la prevención como respuesta a la sociedad de los riesgos, es decir, la historia de la transformación del poder pastoral del Estado liberal clásico en el poder pastoral del Estado tecnocrático correspondiente a los riesgos de la sociedad post-moderna analizados por BECK y otros, no es sino el perfeccionamiento de este proceso en el cual el Estado ha empezado a administrar el poder individualizante, que es al mismo tiempo un poder basado sobre un saber siempre más global y capilar sobre la población y los individuos; es suficiente aquí la referencia al desarrollo del saber demoscópico y de la concentración electrónica de datos sobre los individuos como características de la versión tecnocrática actual del poder pastoral del Estado.

La segunda serie de indicaciones contenida en el ensayo de Foucault se refiere al concepto de disciplina y de los universos disciplinarios como resultado de la interdependencia entre saber técnico, procesos de comunicación y relaciones de poder. El concepto de disciplina y de universo disciplinario ha sido utilizado por Foucault en su análisis de la cárcel y del sistema punitivo, uno de los aspectos que en "Vigilar y Castigar" tiene más trascendencia para nuestro análisis, es la noción de criminalidad y su diferenciación con respecto a la de la infracción.

La separación de una pequeña población criminal entre el universo de los infractores es el resultado de la aplicación de un saber tecnológico que transforma un problema político general en el carácter contrafáctico de las normas existentes, es decir, de su relación necesaria

entre norma y desviación en el objeto del saber tecnológico y de una técnica de gestión y administración. A través de este saber y esta técnica se crea y se administra la población criminal. Se trata de un proceso selectivo a través del cual la noción misma de criminalidad está construida con el objeto del saber tecnológico y de la práctica penal. Como los estudios sobre los estereotipos de criminal han demostrado, se produce de esta manera una asimilación de todas las formas distintas de infractores, generalmente no perseguidos por el sistema penal, a las características propias de aquellos infractores que son una parte mínima del entero universo de los infractores que han sido estigmatizados y que pasan por la cárcel, sabemos que este estereotipo corresponde en la práctica a las características de los estratos sociales de los cuales se reclutan la población de las cárceles. Son esencialmente los estratos sociales más marginados y desfavorecidos. También sabemos, a través de un sinnúmero de investigaciones sobre la historia y la sociología de los sistemas punitivos, que la producción de los sujetos criminales y del estereotipo correspondiente, está estrechamente vinculada a las relaciones de poder en la sociedad y que contribuye, en formas diversas, a reproducir, establecer y legitimar estas relaciones. El caso de la transformación del problema de la droga, mejor de la producción, distribución y consumo de ciertas drogas, en un problema criminológico y penal, constituye un ejemplo emblemático que nos permite comprender histórica y sociológicamente el origen y el funcionamiento de esta particular forma de disciplina que es representada por el sistema penal y la institución carcelaria. Un estudio de SELLING sobre la creación de dos distintos problemas sociales en los Estados Unidos, el alcoholismo y el consumo y la adicción de heroína, nos proporciona una ilustración eficaz de como la criminalización del uso de esta sustancia ha sido constitutiva para la creación del problema social correspondiente. Había una diferencia estructural entre el consumo de alcohol y el de heroína en la sociedad estadounidense antes y después de la prohibición del alcohol. El uso y la adicción del alcohol era característico de la sociedad estadounidense del siglo pasado en los suburbios urbanos de reciente inmigración proletaria.

La campaña de los "empresarios morales" que creó el problema social del alcoholismo, llevada a cabo en la constitución de las premisas para su criminalización, tiene su origen en la cultura consolidada de las élites agrarias. SELLING plantea que para que una campaña de producción del problema social sea exitosa tienen que existir condiciones parecidas a aquella: tiene que existir un conflicto real o potencial entre dos zonas sociales delimitadas. La campaña y los empresarios morales son entonces un aspecto de la lucha por el poder entre sectores sociales heterogéneos, pero a diferencia de lo que pasaba con el uso y la adicción del alcohol, el consumo de heroína era ubicuo en la sociedad. Para que se produjeran las condiciones favorables al éxito, faltaba en el momento que precedió y acompañó la primera legislación regulativa de los derivados del opio en los Estados Unidos, la delimitación de la zona social donde el consumo de esta sustancia hubiera podido transformarse, a través de su dramatización, en un problema social capaz de producir una reacción social negativa en otras partes de la sociedad.

SELLING demuestra eficazmente que esta condición inexistente, origen de la acción de los empresarios morales que actuaron sobre el consumo de la heroína, fue producida a través de la misma criminalización.

Una vez transformado el consumo de heroína y de derivados del opio en un asunto criminal, intervenía para la delimitación de la zona social donde se ubicaba el problema, la selectividad típica del estereotipo de criminal. Para los otros tipos de infracciones a leyes penales que permanecen generalmente inmunes, el uso de las

“La respuesta al problema de la drogotoxicodependencia, permite transferir un problema general que sólo puede ser resuelto con un cambio de las relaciones de producción y de distribución de las riquezas a nivel nacional e internacional con otro problema de carácter individual que concierne a individuos o grupos”

sustancias psicotrópicas quedaba socialmente tolerado en las zonas sociales ajenas al estereotipo criminal, mientras que se transformaba en una característica adicional de este estereotipo cuando el consumo se realizaba por parte de los grupos sociales marginales, donde se recluta la población criminal.

Así como en el discurso de Foucault la concentración del sistema punitivo en la administración de una pequeña población criminal sirve para borrar de la conciencia social el problema político y la existencia de un número incomparablemente superior de infracciones y el estereotipo criminal permite observar un alto nivel de aceptación social para las infracciones provenientes de grupos sociales más garantizados y protegidos por su cercanía con el poder, así mismo el estereotipo criminal del droga-

dicto permite dejar prácticamente fuera de la reacción social negativa el consumo y drogadicción de un sinnúmero de personas que no comparten la mala suerte de los drogadictos "junkisados".

Pero la selectividad de la intervención penal sobre las infracciones vinculadas a la producción, distribución y consumo de droga, también demuestra, como sucede para todos los otros asuntos "criminales", el carácter simbólico de la intervención penal. Su selectividad no está solamente vinculada a las variables correspondientes a la extracción social de la pequeña parte de infractores perseguidos, sino que es estructural.

La discrepancia entre programas de acción del sistema punitivo (las figuras delictivas) y el porcentaje de efectiva criminalización del que el sistema es capaz, así como una serie de otras consideraciones concernientes

la crisis de las teorías utilitarias de la pena (la teoría basada en la prevención general negativa o de la disuasión y la teoría basada en la prevención especial positiva o de la resocialización han puesto en evidencia el hecho de que el sistema punitivo no puede cumplir funciones instrumentales, es decir, lograr la efectiva protección de los bienes jurídicos "tomados a cargo" por el sistema, lo mismo que disminuir las infracciones, y por el contrario, solo puede cumplir funciones simbólicas, tales como la confirmación de la validez de las normas, no obstante

que la mayoría de las infracciones sean inmunes a la criminalización y que la protección de los bienes jurídicos no se realice. Este carácter simbólico de la intervención punitiva que en la práctica se realiza con el sacrificio de chivos espiatorios, corresponde a las características de la estructura tecnocrática del poder en nuestra sociedad, la cual implica la transformación del ciudadano, de actor político a espectador de una política que adquiere cada vez más la naturaleza del espectáculo.

La reducción tecnológica de los problemas políticos en el marco del discurso criminológico y la circulación de los estereotipos de criminal en los círculos cerrados que caracterizan la estructura comunicativa en nuestra sociedad, han sido objeto del análisis dirigido a poner en evidencia la relación de las técnicas de intervención punitiva y de los correspondientes procesos de la comunicación con la estructura del poder tecnocrático y la partidocracia. En la práctica la respuesta punitiva representa una forma barata de intercambiar ilusiones de seguridad con respecto a problemas sociales dramatizados a través de la intervención misma con el consenso político del cual necesita el poder tecnocrático. La centralización de las decisiones políticas en la cumbre del sistema económico está permitida por la reducción de la participación política de los ciudadanos a la función de legitimar las decisiones.

*“En esta nueva guerra
santa se combate
en nombre
de la salud pública,
del bien
de la civilización,
esencialmente
contra una pequeña
minoría
de consumidores
de drogas”*

En otros trabajos me he ocupado de esta relación entre la función simbólica del sistema punitivo y la reproducción del poder tecnocrático característico del Estado de la Prevención. Allí he podido utilizar el ejemplo del problema de la droga como uno de los más significativos para ilustrar esta relación. El problema no concierne solamente las relaciones de poder al interior de cada nación, sino que también tiene gran trascendencia para el proceso de reproducción material e ideológica de las relaciones internacionales de poder. No es

ciertamente una casualidad que la guerra contra la droga constituya hoy en día, quizá el mejor instrumento para legitimar la hegemonía de los Estados Unidos que han empujado con extrema fuerza la internacionalización represiva de la toxicodependencia así como les han proporcionado una ocasión de penetración y de control en los otros países a nivel planetario. Parece que en el esfuerzo por imponer su liderazgo del nuevo orden internacional de la droga se ha logrado sustituir el papel hasta ahora jugado por la existencia del llamado "socialismo real" en la representación simbólica del imperio del mal, lo cual permite encubrir a través de una imagen salvadora, el peso de la fuerza de los intereses económicos y geopolíticos de este país en el orden internacional.

La última serie de indicaciones contenida en el texto de Foucault, concierne la naturaleza de las luchas actuales dirigidas a superar las relaciones de poder existentes. La historia de las luchas por la emancipación conoce luchas de distinta naturaleza, así por ejemplo, las luchas clásicas del movimiento del proletariado iban dirigidas a la superación de las relaciones de producción y de la explotación económica de los productores. En lugar de esto las luchas actuales son luchas que se dirigen directamente hacia el poder, son luchas por la emancipación de la subjetividad potencial reprimida y por la

superación de las disciplinas que producen e imponen una subjetividad manipulada por el poder pastora. Me parece muy efectivo este enfoque de Foucault de considerar la resistencia como un catalizador químico para poner en evidencia con su ayuda la naturaleza de las relaciones de poder en esta sociedad disciplinaria que se extiende sobre las naciones y el planeta. Se trata de una serie de oposiciones que en su conjunto representa una lucha general de tipo antiautoritario. Son –escribe Foucault– la oposición contra el poder de los hombres sobre las mujeres, de los padres sobre los hijos, de la psiquiatría sobre los enfermos mentales, de la medicina sobre la población, de la administración sobre la vida de la gente”. Foucault precisa algunas características que definen estas oposiciones: en primer lugar, se trata de luchas transversales que no se limitan a un país determinado y que se extienden a un sinnúmero de países y por eso no están limitadas a una forma particular de gobierno de la política y de la economía. Estas luchas están dirigidas a detener las consecuencias del poder como tal, así por ejemplo la oposición contra la medicina no está concentrada contra los beneficios económicos de los médicos, sino más bien contra el dominio que ellos detienen sobre la salud, la vida y la muerte de la gente.

Se trata en tercer lugar, de luchas “inmediatas” en dos sentidos: los oponentes se dirigen contra aquellas instancias de poder que les están más próximas que tienen efectos directos sobre ellos como individuos. No están dirigidas contra el “enemigo principal”, sino más bien contra el “enemigo inmediato”. Y los oponentes no esperan la solución de sus problemas en cualquier futuro, como la revolución o el fin de la lucha de clases. Son desde este punto de vista luchas anárquicas.

En cuarto lugar son luchas que ponen en tela de juicio el estatus del individuo: “por un lado, escribe Foucault, afirman el derecho de ser diverso y subrayan todo lo que hace a las personas seres efectivamente individuales. Por

otro lado, son luchas contra todo lo que separa el individuo, lo que interrumpe sus vínculos con los demás, lo que divide la vida comunitaria, lo que empuja al individuo mismo, lo que lo ata violentamente a su identidad». Son entonces luchas contra lo que Foucault llama “gobernar por medio de individualizar”.

En quinto lugar, las luchas se dirigen contra aquellas actuaciones del poder contra el saber, contra la competencia y las calificaciones, “son luchas contra los privilegios del saber. Pero se dirigen también contra el encubrimiento y la mistificación en las representaciones de la realidad que son impuestas a la gente. Lo que está en juego es la manera con la cual el saber circula y opera en su relación con el poder. En definitiva se trata del régimen del saber”. Finalmente, concluye Foucault, todas estas luchas contemporáneas conciernen la misma pregunta: ¿quiénes somos nosotros?

Ellas rechazan las abstracciones, el poder económico e ideológico del Estado, que no quiere saber quiénes somos nosotros como individuos, rechazan la inquisición científica y administrativa, las cuales determinan “quién es uno”. En este sentido se trata de luchas contra una forma de poder que hace de los individuos seres sometidos. Sometidos en un doble sentido por un lado los individuos están sujetos al control, por otro lado, se encuentran prisioneros de su propia identidad a través de la forma con la que está condicionada la conciencia y el conocimiento de sí mismo. Así como en los movimientos sociales y culturales en los siglos XV y XVI, las luchas antiautoritarias de hoy en día son luchas para una nueva subjetividad, para la emancipación de la subjetividad reprimida del individuo como persona, contra la subjetividad impuesta por el poder individualizante.

Esto parece evidente en todas las características de las luchas antiautoritarias definidas por Foucault.

Un miedo frente a la criminalidad y luego la aceleración de una política punitiva, según esta tradición investigativa, es producido por los medios de comunicación, pero también es un indicador de que el discurso sobre eventos sociales, tematizados en términos individuales, está en comunicación con otros sistemas de producción discursiva. El sistema clásico es el sistema penal, ya que cada decisión o fallo jurídico se realiza conforme a la normatividad social, es decir, acorde a la opinión pública. El derecho (penal) se entiende

como expresión de los valores y principios morales de los miembros de una sociedad traducidas por el sistema político desde su instancia de creación y aplicación legal.

La criminalidad, entonces, se define como la suma de aquellos comportamientos transmitidos al sistema político desde la sociedad y que ella define como socialmente intolerables o peligrosos. El sistema político describe estas acciones, tanto en el código penal como en otros textos legales, proponiendo la forma en que los órganos estatales tienen que proceder en caso de tal comportamiento. La creación y aplicación legal del derecho en una sociedad democrática parece tener en principio una función neutral. Este enfoque tiene un interés "específico": la investigación sobre las causas del comportamiento criminal y sobre la efectividad, disfunción o irritación del control social. Este último punto en general hace referencia a la llamada "crisis" del sistema penal, disparador en los medios de comunicación en términos de una opinión pública "ávida de justicia" ante la lentitud y parcialidad de este sistema.

En este enfoque teórico de la tradición científica positivista el proceso de la creación legal no es objeto del estudio analítico, tampoco se tematiza o problematiza si existe y cómo funciona la transferibilidad de los valores y creencias sociales entre sociedad y sistema político. En

"La criminalidad, entonces, se define como la suma de aquellos comportamientos transmitidos al sistema político desde la sociedad y que ella define como socialmente intolerables o peligrosos"

oposición a este reduccionismo que excluye la realidad (creación y aplicación legal, estructuras de los procesos sociales y de las instituciones, etc.) como objeto de estudio, se entiende desde otro marco teórico la realidad social no como dada, sino como el resultado de un proceso de construcción social de la realidad (Berger/Luckmann 1987). A continuación, tanto el proceso de producción de los medios, la representación de la realidad, como el proceso de producción discursiva, los textos legales y su aplicación, son parte inseparable

de la producción de realidad.

La realidad no surge, entonces, de una objetividad externa a los individuos, sino que está sujeta a condiciones de (re-)producción y reconocimiento social. Estas condiciones componen el contexto, este mundo de vida, en tanto sistema de representaciones que contiene los valores y creencias comunes, orienta los comportamientos y prácticas sociales cotidianas. Esta orientación se basa en normatividades elaboradas a partir de los valores y creencias, que afloran en símbolos generados culturalmente. Las normas son expectativas de comportamiento producidas, transmitidas y transformadas en procesos sociales. Pero las normas no expresan solamente standards sociales a partir de la valorización del comportamiento como conforme o no-conforme a la norma ("criminal" o fiel a la ley), sino también condiciones en una sociedad y sus modelos dominantes sobre la pertenencia y no pertenencia a símbolos del bien y del mal. Como señala Gustav Radbruch, las relaciones de derecho son relaciones sociales de poder traducidas en formas jurídicas³.

Esta afirmación demuestra que el imaginario del derecho penal como simple expresión de los límites mo-

3. Citado en Wesel 1988.